

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
669	Informe del servidor	Kemer Ramírez Cárdenas y Edward Ferney Vásquez Campos	Auto que avoca conocimiento, decreta la caducidad y ordena la terminación y archivo	22 de agosto de 2022	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xPUep3khqpBXNojhxeeYiw3pIN5MIICV

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARIA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Fernanda Farfan- Contratista- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero- Profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Pula Torres Marulanda– Directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 669

Se deja constancia que **Kemer Ramírez Cárdenas** y **Edward Ferney Vásquez Campos**, se notificaron mediante estado electrónico del siete (7) de agosto de 2022, del Auto N° 348 del 22 de agosto del año que cursa, por medio del cual la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios ordenó avocar conocimiento, decretar la caducidad de la acción disciplinaria y como consecuencia la terminación y archivo de las diligencias.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. Torres Marulanda".

MARIA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios